

DECRETO: N° **3039**

TEMUCO,

30 JUL. 2024

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2024.

2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 22 de enero de 2024, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la Fiesta del Libro de Temuco 2024, el Municipio en colaboración con la Seremi de las Culturas, las Artes y El Patrimonio, ha considerado el emplazamiento de módulos en el Easton Outlet Mall con el objeto de que participen Editoriales y Bibliotecas Municipales de esta ciudad, poniendo en valor las obras de Escritores Locales.

2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, participará de la Fiesta del Libro de Temuco 2024, actividad que recae en el 3° Eje Estratégico del Plan Municipal de Cultura que tiene como finalidad desarrollar una gestión cultural especializada y realizar un trabajo colaborativo con agrupaciones culturales, editoriales y escritores de Temuco para la difusión de la Literatura y los Libros.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad "Fiesta del Libro 2024", cuya ejecución se realizará en el Easton Outlet Mall, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"FIESTA DEL LIBRO 2024"
Fecha y hora y lugar de la actividad	16 - 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2024 en dependencias de Easton Outlet Mall
A Quien va dirigido	Editoriales de Temuco y la Región. Escritores Establecimientos Educativos Público General, familia, niños y niñas
Objetivo general de la actividad	Difusión de los libros escritos y/o editados en Temuco, a través de la contratación de editoriales para su presentación en la Fiesta del Libro 2024..
Objetivo específico de la actividad	Difundir la colección de libros de la Biblioteca Galo Sepúlveda a través de la participación en la Fiesta del Libro 2024
Cobertura estimada	500 personas
Gasto programado	Costo \$1.850.000.- - Presentación 5 Editoriales
Evidencia de la Actividad	Fotografía, factura y orden de compra.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.999.009, por un monto de \$1.850.000.- (un millón ochocientos cincuenta mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional Gr. 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

u

Y
MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / RHLL / a/c

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

